



ACTA No. 002-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 08 DE ENERO DE 2024

En la ciudad de Zamora, siendo las 14h00, del día lunes 08 de enero del 2024, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Zamora, bajo la presencia del señor Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del cantón Zamora, en el Salón del Pueblo, con la asistencia de los siguientes funcionarios:

- Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero.
- Dr. Víctor Castillo, Director Administrativo y Talento Humano.
- Arq. Robynn Santín, Director de Planificación.
- Ing. Sandro Iñiguez, Director de Desarrollo Social.
- Arq. Bladimir Rosales, Director de Obras Públicas.
- Lcdo. Wilson Ortega, Director de Comunicación.
- Mv. Edgar Valladarez, Director de Ambiente.
- Dr. Diego Oleas, Procurador Síndico.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Bueno, estimados compañeros, concejales, concejalas, compañeros directores, estimados amigos y amigas que nos escuchan a nivel del Cantón Zamora, en la radio Onda Municipal. Queremos saludar a todos, amigos y amigas de nuestro Cantón Zamora, compañeros, concejales y concejalas, señor secretario, por favor, dígnese dar lectura a la convocatoria del orden del día para la que ha sido convocada a la Asociación de Concejo el día de hoy

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Buenas tardes señor alcalde, con su venia me permito dar lectura a la convocatoria para el día de hoy. Por disposición del Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del Cantón Zamora, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 y 78 literal c) de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización, Funcionamiento y Operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito convocar a los señores Concejales del Cantón Zamora, a SESIÓN ORDINARIA que se realizará el día lunes 08 de enero de 2024, a las 14h00 horas, en el "Salón del Pueblo" del Gobierno Municipal de Zamora, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Constatación del quórum; 2.- Apertura e Instalación de la Sesión; 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día; 4.- "Conocimiento y aprobación del Acta No. 041-2023 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Zamora, celebrada el día viernes 29 de diciembre de 2023"; 5.- "Conocimiento y aprobación del Acta No. 001-2024 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Zamora, celebrada el día martes 02 de enero de 2024"; 6.- "Conocimiento y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate la Ordenanza de Extinción y Liquidación de la Empresa Pública HIDROZAMORA E.P.", de conformidad a lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); 7.- "Conocimiento y Autorización de la Partición Judicial solicitada por el Sr. Luciano Evaristo Mijas Villalta, sobre los bienes dejados por los extintos señores Cruz Mijas Vicente e Isabel Villalta Pardo, constante en el proceso Nro. 19305-2004-0125 tramitado en la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe"; 8.- Clausura. NOTA: Los documentos anexos se encuentran al pie de la presente notificación misma que es enviada a los correos electrónicos de los señores concejales y concejalas, conforme lo determina el inciso tercero del Art. 51 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización, Funcionamiento y Operación del Concejo Municipal de Zamora.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Continuemos, señor secretario, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como primer punto de la orden del día, tenemos constatación del quórum. Para el efecto, me permite tomar lista a los señores concejales.

Concejal Santiago Cabrera. Presente.



Vicealcaldesa Blanca Carrión. Presente.

Concejal Wilmer Espinoza. Presente.

Concejala Ximena Montaña. Presente.

Concejal Franz Regalado. Señor alcalde, señora vicealcaldesa, señor secretario, compañeros concejales, compañera concejal, señores directores, ciudadanía que están aquí en el salón del pueblo, ciudadanía que nos escucha por la radio Onda Municipal. Presente.

NOMBRES	ASISTENCIA
1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado	✓
2.- Abg. Blanca Carrión	✓
3.- Sr. Wilmer Espinoza	✓
4.- Mgs. Ximena Montaña	✓
5.- Ing. Franz Regalado	✓

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, me permito informar que contamos con el quorum en reglamentario para la presente sesión.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias continuemos señor secretario por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como segundo punto, tenemos apertura e instalación de la sesión.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañeros concejales, compañeras concejales, compañeros directores, estimado presidente de Timbara, compañeros y amigos de nuestro cantón Zamora, saludar una vez más a ustedes, darles la bienvenida al salón del pueblo y decirles que todos los Lunes tenemos sesión de concejo a partir de las 2 de la tarde. De igual manera, saludar nuevamente a los amigos del cantón Zamora que nos están escuchando a través de la radio onda municipal. Con esto vamos a dar por instalada la presentación de concejo. Señor secretario, por favor, continuemos con el orden del día.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Antes de continuar con el orden del día, señor alcalde, me permite informar y conforme lo establece el artículo 56 de la ordenanza, en donde manifiesta que una vez instalada las sesiones podrán ser recibidas en comisiones generales la ciudadanía conforme lo solicite. Para el efecto me permito informar que con oficio número 002-P-GADPRT-2024, de fecha 4 de enero del 2024.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Señor Secretario, continuamos con el orden del día, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor Alcalde, me permito continuar con la convocatoria. Como tercer punto tenemos lectura y aprobación del orden del día.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañeros concejales, estamos con el punto del orden del día. Compañeros Secretarios, sometamos a votación la aprobación.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor Alcalde, me permito tomar votación.

Concejal Santiago Cabrera. A favor, del punto número 3.

Vicealcaldesa Blanca Carrión. A favor, del punto número 3.

Concejal Wilmer Espinoza. A favor, del punto número 3.



Concejala Ximena Montaña. A favor, del punto número 3.

Concejal Franz Regalado. A favor, de la aprobación del orden del día.

Señor alcalde Víctor Manuel González. A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado	✓				
2.- Abg. Blanca Carrión	✓				
3.- Sr. Wilmer Espinoza	✓				
4.- Mgs. Ximena Montaña	✓				
5.- Ing. Franz Regalado	✓				
6.- Sr. Víctor Manuel González	✓				
VOTACIÓN TOTAL	6				

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, me permite informar que con seis votos a favor queda aprobado el orden del día para la sesión ordinaria del día Lunes 08 de enero del 2024.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Continuemos, compañero secretario, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como cuarto punto, tenemos conocimiento y aprobación del acta número 041-2023 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Zamora, celebrada el día viernes 29 de diciembre del 2023.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañero secretario, continuamos con el orden del día. Creo que tenemos esto un poco claro el tema, porque ustedes saben que la plata del municipio no es que les dan una liquidación, y después bórreme la deuda. Continuamos, compañero secretario.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor Alcalde, como cuarto punto, tenemos conocimiento y aprobación del acta número 041-2023 de la sesión extraordinaria. Y del Concejo Municipal de Zamora, celebrada el día viernes 29 de diciembre del 2023.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañeros concejales, estamos en el punto correspondiente. ¿Algún compañero concejal o concejala que desea intervenir? ¿Alguna aclaración sobre el acta? Me los indica para que el señor secretario proceda a hacer las aclaraciones correspondientes. Por favor, indíquenos. Compañero secretario, en virtud de que no tenemos ninguna aclaración, por favor, sometamos a votación la aprobación. O no el acta que es el punto número 4.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor Alcalde, procedo a tomar votación.

Concejal Santiago Cabrera. A favor del punto número 4.

Vicealcaldesa Blanca Carrión. A favor del punto número 4.

Concejal Wilmer Espinoza. A favor del punto número 4.

Concejala Ximena Montaña. A favor del acta.

Concejal Franz Regalado. A favor del punto número 4.



Señor Alcalde, Víctor Manuel González. A favor del punto número 4.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado	✓				
2.- Abg. Blanca Carrión	✓				
3.- Sr. Wilmer Espinoza	✓				
4.- Mgs. Ximena Montaña	✓				
5.- Ing. Franz Regalado	✓				
6.- Sr. Víctor Manuel González	✓				
VOTACIÓN TOTAL	6				

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, me permite informar que con seis votos a favor queda aprobado el acta número 041-2023 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Zamora, celebrada el día viernes 29 de diciembre del 2023.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (6 VOTOS AFIRMATIVOS), **RESUELVE:** “APROBAR EL ACTA NO. 041-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Continuamos con el orden del día, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como quinto punto tenemos conocimiento y aprobación del acta número 001-2023, 2024, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Zamora, celebrada el día martes 2 de enero del 2024.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañeros concejales, a consideración el punto del orden del día número 5, si algún concejal o concejala desea de igual manera que en esta acta existe alguna aclaración, al punto correspondiente, por favor, indíquenos, señor secretario, y dígnese a tomar nota de las aclaraciones. Declaraciones que crean conveniente a los señores concejales y señoras concejales. Señor secretario, en virtud de que no existe ninguna observación de los compañeros concejales, dígnese, por favor, someter votación.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor alcalde, procedo a tomar votación.

Concejal Santiago Cabrera. A favor del punto número 5.

Vicealcaldesa Blanca Carrión. A favor del punto número 5.

Concejal Wilmer Espinoza. A favor del punto número 5.

Concejala Ximena Montaña. Aprobación del acta del punto número 5.

Concejal Franz Regalado. A favor del punto número 5.

Señor alcalde Víctor Manuel González. A favor del punto número 5.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado	✓				
2.- Abg. Blanca Carrión	✓				
3.- Sr. Wilmer Espinoza	✓				
4.- Mgs. Ximena Montaña	✓				
5.- Ing. Franz Regalado	✓				



6.- Sr. Víctor Manuel González	✓				
VOTACIÓN TOTAL	6				

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, me permito informar que con seis votos a favor queda aprobada el acta número 001-2024 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Zamora, celebrada el día martes 2 de enero del 2024.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (6 VOTOS AFIRMATIVOS), **RESUELVE:** “APROBAR EL ACTA NO. 001-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE ENERO DE 2024.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañeros. Secretario, continuemos.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como sexto punto, tenemos conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate la ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública Hidrozamora EP, de conformidad a lo prescrito en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Señor secretario, perdón, señores concejales, señoras concejalas, si ustedes desean alguna aclaración sobre este punto del orden del día, ya que también tenemos informe, creo que, de las dos comisiones correspondientes, de la igualdad de género y planificación, y presupuesto, pero si es que existe alguna aclaración sobre este punto del orden del día, por favor, nos indican.

Concejala Wilmer Espinoza: Señor alcalde, señora vicealcaldesa, señor secretario, estimados compañeros, concejales, concejalas, señores directores, ciudadanía, que nos escucha a través de Onda Municipal, quiero aprovechar... para saludar a cada uno de quienes nos escuchan todos los lunes en sesión de concejo, aprovechar la oportunidad para poder proponer el número 6 a conocimiento del concejo para su respectivo debate. El punto número 6 menciona lo siguiente, conocimiento y aprobación en segundo y definitivo de ordenanza de institución y liquidación de la empresa pública Hidrozamora, EP, de conformidad a lo prescrito en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Centralización, COOTAD. Señor alcalde, quiero, por su intermedio, pedirle al señor secretario que nos haga la lectura correspondiente del punto número 6, donde ya contamos con los informes técnicos financieros y del directorio de la empresa Hidrozamora, para así poder entrar en el respectivo debate. Así que, señor alcalde, le ruego, por favor, señor secretario, nos ayude con la lectura. Sobre todo, los antecedentes, porque las dos comisiones, pues, Ya hicimos un análisis de los informes, como les hacía mención, y en esta vez sí quisiéramos que el doctor Juan Carlos, como secretario, nos detalle un poco más los antecedentes.

Vicealcaldesa Blanca Carrión: Continúe, señor secretario, con la lectura a petición del compañero.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señora vicealcaldesa, para tener claro, señor concejal, usted me está pidiendo de que dé lectura a los antecedentes del informe presentado por la Comisión de Planificación o a la parte de conclusiones.

Concejal Wilmer Espinoza: Señor secretario, sería pertinente hacer lectura de todos los informes del punto número 6. Y luego entraríamos a las conclusiones para su respectivo debate.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Por supuesto, de los dos informes de las dos comisiones, la parte pertinente exclusivamente, no cierto presidente. Señor presidente de la comisión.

Concejal Wilmer Espinoza: Así es, así es.



Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Sigamos, señor secretario, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor alcalde, con informe número 001-GADMZ-CPPP-2024 de fecha Zamora 04 de enero del 2024, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto integrada por el señor Wilmer Espinoza Criollo, en calidad de presidente, la magister Ximena Montaña Herrera y el ingeniero Santiago Cabrera Delgado, en calidad de integrantes, procedieron a reunirse en sesión ordinaria del 4 de enero del 2024 para tratar el punto, análisis y elaboración del informe referente al segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública municipal Hidrozamora EP. En dónde en su parte pertinente dice como sigue. Conclusión. Con estos antecedentes, la comisión, una vez que procedió a analizar el proyecto de ordenanza de manera integral y considerando que existen los informes de factibilidad del procurador síndico municipal, director financiero, director administrativo y talento humano. Resolución del directorio Hidrozamora EP número 012-HZ-2020 y la resolución legislativa número GADMZ-CMZ-125-2020 de aprobación en primer debate. Con estos antecedentes, se recomienda al concejo municipal lo siguiente. Primero. En la disposición general, segundo, inciso, se incorpore a la dirección de gestión de planificación y ordenamiento territorial y la dirección de obras públicas municipales. Segundo, en la disposición transitoria, en el segundo inciso, en la parte final, se incluya, luego de la palabra necesario, se incluya la frase por el directorio de la empresa. Tercero, se analiza la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública municipal Hidrozamora EP, de conformidad con lo establecido en el artículo 322 del COOTAD y al artículo 86 de la ordenanza sustitutiva que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora. Eso, por una parte, el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Por otro lado, el informe número 001-GADMZ-CPIG-2024, de fecha 4 de enero del 2024, la Comisión Permanente de Igualdad de Género. La Comisión Permanente de Igualdad de Género, integrada por el ingeniero Franz Regalado Álvarez, en calidad de presidente, la Magister Ximena Montaña Herrera y la abogada Blanca Carrión Jiménez, en calidad de integrantes, procedieron a reunirse en sesión ordinaria del 4 de enero del 2024 para tratar el punto análisis y elaboración del informe referente al segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública municipal Hidrozamora EP, en donde, en su parte pertinente, dice lo siguiente. Conclusión. Con los antecedentes, la Comisión, una vez que procedió, a analizar el proyecto de ordenanza de manera integral y considerando que existen los informes de factibilidad del Procurador Síndico Municipal, Director Financiero, Director Administrativo y Talento Humano, resolución del directorio de Hidrozamora EP número 012-HZ-2020 y la resolución legislativa número GADMZ-CMZ-125-2020, de aprobación en primer debate, con estos antecedentes se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente. Primero. En la disposición general. Segundo. Inciso. Se incorpore a la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial y la Dirección de Obras Públicas Municipales. Segundo. En la disposición transitoria, en el segundo inciso, en la parte final, se incluye, luego de la palabra necesario, se incluye a la frase, por el directorio de la empresa. Tercero. Se analice la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública municipal Hidrozamora EP, de conformidad a lo establecido en el artículo 322 del COOTAD y el artículo 86 de la ordenanza sustitutiva que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora. Firma el ingeniero Franz Regalado, presidente de la Comisión de Igualdad y Género. Hasta aquí la lectura de los informes, señor alcalde.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Señor presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, hemos procedido a dar lectura a los informes correspondientes.

Concejal Wilmer Espinoza: Gracias, señor alcalde. Siendo así, gracias también a los compañeros por aportar para poder hacer este informe. Creo conveniente, pues, someterlo ya a debate y luego lo someteremos a aprobación para que se pueda autorizar al directorio la extinción de la empresa Hidrozamora.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: ¿Algún otro compañero o concejal o concejala que desea intervenir sobre este punto de la orden del día? No sé, señor concejal, a



pedirle a usted que en su propuesta se incremente y pedirle al secretario que tome nota de que se propone su liquidación en segundo debate ya que existe el informe de Contraloría General del Estado, donde está indicando de que se someta a segundo debate y también que se lo pueda ahí indicar que desde el año 2014 esta empresa no ha tenido recursos para su financiamiento para que quede un poquito claro, incluso poder vincular en esta motivación de la propuesta la ordenanza, perdón el informe de la Contraloría General del Estado que vamos a pedir al señor secretario de que por favor se digne revisar la parte pertinente de la contraloría del informe de la Contraloría General del Estado donde indica que se debería caminar ya con su segundo debate, compañeros concejales alguna aclaración, algún compañero concejal nos indica por favor, compañera concejala Blanca por favor.

Concejala Blanca Carrión: Señor alcalde, compañeros concejales, compañeros departamentales saludar también a la ciudadanía que nos escucha a través de este medio de comunicación. Bueno he analizado y revisando toda la documentación sobre la ordenanza de extinción de la empresa pública Hidrozamora, dentro del informe financiero si nos remitimos a las páginas 28, 29 dicen en el memorando de fecha 7 de noviembre del 2023 emitido por el licenciado José Villavicencio director financiero que dentro de las conclusiones sostiene más o menos que el 92% representa al patrimonio de la empresa y en el mismo memorando sostiene también que el patrimonio de la empresa es el de 12, 194,156 dólares con 86 centavos, entonces yo me remito a este informe en el cual estamos hablando de que tenemos una empresa que está plenamente solvente, entonces eso quisiera si nos pude ayudar a explicar los monto que están determinados aquí dentro del informe financiero el compañero Pepe.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañero Pepe por favor, ayúdenos con la explicación de lo que indica la señora vicealcaldesa, por favor.

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: Si señor alcalde, señora vicealcaldesa, el informe financiero que yo presento es en función del estado financiero que nos hace llegar la empresa dentro de sus anexos, el estado financiero esta con copia el 31 de diciembre del año 2022, inclusive se hace referencia al año 2021 que son los mismos recursos prácticamente no ha tenido movimiento en ese año, la regla financiera es clara activos menos pasivos igual patrimonio, o patrimonio más pasivos igual a activos entonces esa es la ecuación contable y sobre eso yo me he remitido para hacer el informe financiero.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. ¿Algún otro compañero concejal o concejala que desea alguna explicación por favor nos indican? Si concejala Ximena.

Concejala Ximena Montaña: Señor alcalde buenas tardes, señor secretario, señora vicealcaldesa, compañeros concejales, señores concejales que nos acompañan en este momento, a parte de la ciudadanía que está presente en este momento, saludar también a todos los compañeros del municipio, compañeros trabajadores y obreros que nos están escuchando, en realidad yo creo que tomar, la decisión sobre la liquidación de una empresa que prácticamente como ya lo mencionó usted que desde el 2014 está paralizada y que más bien ha estado consumiendo recursos de nuestro municipio, si bien es cierto es una decisión difícil lo digo porque en realidad todos los problemas y las situaciones que se han encontrado o se van a encontrar en el proceso de la liquidación, hemos analizado la ordenanza, el proyecto de la ordenanza en sí de extinción y por supuesto que quedan también dudas e inquietudes y no sé si tal vez de pronto las dice dentro de la comisión pero si me gustaría igual, que se nos diga aquí porque yo tengo una inquietud con lo que respecta a esto, en primer lugar los flujos, los estados de flujos no tienen firma de responsabilidad, no sé si solamente son documentos que se emiten en el sistema o como los realizan porque no nos vienen con firma de responsabilidad, no sé si para hacer esta liquidación también se requería de un informe técnico, de un estudio técnico, si bien es cierto hay un expediente de 209 hojas que consta prácticamente todo el proceso que se ha venido dando desde la creación hasta todo lo que ha sucedido incluso la máquina que fue donada al municipio y todo, entonces no sé si es suficiente, claro hay la información en la cual el directorio pide la liquidación de la empresa en sí y eso también no sé si esa documentación también no es necesario actualizar o sea porque estamos prácticamente con documentación anterior pero como digo o sea son análisis y más bien ahora que estaba revisando nuevamente ya para la sesión entonces son pequeñas dudas tal vez que como digo si nos causa un poquito de bueno a mi honestamente si me causa un poco de temor el tema de Hidrozamora, por lo que conlleva,



por todo lo que ha conllevado no es que se la va a liquidar y que va a quedar ahí y se acabó, o sea porque estamos hablando también de bienes públicos, ustedes saben que los bienes públicos no prescriben entonces no sé si ya tienen de pronto también alguna, ya tienen este algún plan claro lógicamente el directorio va a ser quien nombre al liquidador, el liquidador va a tener ya un plan estratégico justamente para llevar ya el proceso de liquidación que ya me imagino el más o menos ya tiene pensado que es lo que va a hacer con los bienes que están en la empresa, creo que son dudas e inquietudes que quisiera que me las despejen.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Bueno creo que más que todo lo que usted dice hay un expediente bien grande y querer contratar un estudio significa poner más recursos del municipio de Zamora porque no hay quien pague el estudio, pero a más de eso tenemos el informe de la Contraloría General del Estado donde ya juzgo a esta empresa y a partir de la fecha de juzgamiento ellos nos van a juzgar nosotros si cerramos o no la empresa porque se está generando un perjuicio económico como usted lo dijo a la Municipalidad del Cantón Zamora, otro tema ahí este yo creo el tema de poder adelantarnos que vayan a hacer algunas cosas que tienen, eso ya les corresponde en este caso al liquidador, el liquidador no va a poder hacer a conveniencia de él o de nosotros, él tiene que manejarse de acuerdo a las leyes vigentes porque hay una ley para poder tomar cualquier decisión y no nos olvidemos que el liquidador tiene que ver como paga también las deudas que está debiéndose Chorrillos a unos dos o tres proveedores en el tiempo del ingeniero Smilcal Rodríguez creo que es una deuda de 400 o 500 mil dólares vera como paga a lo mejor dentro de estas cosas no va a poder vender a lo mejor tendrá que sacar a remate como dice la ley para pagar algunas deudas y si no se vende tendría que pasar al nombre del municipio de Zamora y a lo mejor me adelanto a decir que el Municipio de Zamora en la dirección de Obras Públicas podrá a lo mejor hacerse a cargo de todo este tema en caso de que el liquidador agote todo lo que le indica la ley, porque hay una ley que tiene que ir cumpliendo este tema que es un poquito claro ahí, este no sé si usted don Pepe nos podría a lo mejor indicar algo de la parte financiera que decía la señora concejala Ximena, por favor algo decía del balance.

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: Si señor alcalde, el anexo llegó por medio del sistema Quipux, y todos los anexos tienen su responsabilidad, el documento es sacado directamente del sistema del programa, es un documento que es impreso y no puede modificarse a no ser que sea otro movimiento financiero entonces yo creo que es más que seguro ese balance, independientemente de eso si es que algo pasara el liquidador tendrá que recibir la información, depurar y en el transcurso de la liquidación hacer las observaciones pertinentes.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, algún compañero concejal o concejala que desee sobre este punto del orden del día que nos indiquen, compañero Franz Regalado.

Concejal Franz Regalado: Señor alcalde muchísimas gracias, haciendo el análisis respectivo con toda la documentación y haciéndonos usted el insisto del informe para segundo debate como presidentes de las dos comisiones donde está claramente; como es de conocimiento la Contraloría General del Estado en el examen especial realizado a las inversiones en bienes de larga duración, ingresos, gastos, gestión administrativa y financiera, mantenimiento y estado actual de la Central Eléctrica Chorrillos nos dice claramente que el proyecto de ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública municipal Hidrozamora que los informes emitidos tanto por la Comisión de Planificación e Igualdad de Género nos estamos remitiendo a dichos informes y a dicho pedido, donde mi moción es que se apruebe el segundo debate y definitivo la ordenanza de extinción y liquidación de la Empresa Pública Hidrozamora EP, con las recomendaciones de los dos informes de las comisiones y del informe del examen especial de Contraloría, esto es mi intervención señor alcalde.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias señor concejal ¿Algún otro concejal o concejala? Concejal Santiago Por favor.

Concejal Santiago Cabrera: Señor alcalde, compañeros concejales, compañeros directores, público presente, solo una pregunta sea para el director administrativo o para el licenciado Pepe Villavicencio. Si



bien es cierto, nosotros vamos a aprobar la ordenanza de liquidación de la empresa Chorrillos. Ahora, la empresa, el liquidador, él tendrá que vender los recursos que pueda, los bienes, que haya para poder solventar los gastos, las deudas que viene arrastrando, ¿verdad? O sea, esto más bien hubiera sido bueno. Nosotros nos ha tocado, a nosotros esta ordenanza en este nuevo concejo, me hubiera gustado que el concejo anterior tome la decisión y no haberse esperanzado de un banco del árbol que a la final les tocó invertir más de 40 mil dólares esperando que les llegue. Así creo que fue, ¿verdad? Entonces, mi pregunta es de liquidad. Nosotros vamos a aprobar esta ordenanza para que se contrate el directorio, contrate un liquidador, ¿verdad? Y el liquidador a su vez tendrá que pagar las deudas con los bienes que se encuentren activos todavía. Pero del municipio no van a salir recursos. O sea, nosotros ya no tendremos que inyectar recursos porque, sinceramente, como sabemos, lo que hemos visto del municipio está... creo que no, no hay recursos para seguir inyectando. A lo menos a esta empresa que no genera nada. No sé si me...

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Claro, no, tranquilo, señor concejal. De hecho, lo que usted indica, lo que le decía un poco, un tema más o menos a la señora concejala Ximena, de que algún bien, el liquidador en su camino tendrá que... no venderá, sacará remate para que pueda ir cancelando algunas deudas. Me cabe indicar que hay un generador nuevito. Está prestado al hospital central de la ciudad. De esa mora, cuando ya llegué el liquidador, ya vendrá o verá qué va a hacer con estos... con este generador y algunas otras cosas más que tiene. Entonces, donde yo creo que ninguno de los 40 mil dólares, señor concejal, ha invertido, ni hidrozamora, ni el municipio financiamiento del banco de árbol, que usted indica, no. La empresa hidrozamora, ni el municipio de Zamora no ha invertido un solo dólar en lo que usted indicaba. Entonces bueno, yo a lo mejor le escuché, por eso le aclaro este tema, para que puedan... o se pueda tener un poquito de claridad. No sé si es que algún compañero concejal o concejala desea que le aclaren algún tema más para que se le pueda indicar, por favor. Compañero Santiago, por favor.

Concejal Santiago Cabrera: O sea, mi pregunta va a si es que rematando los bienes que existen, lograremos cancelar las deudas de hidrozamora. Porque a más de eso, yo creo que hay un juicio de parte de un administrador que estuvo un gerente que estuvo como dos años sin hacer nada. Entonces, mi pregunta es, si con lo que hay cubriríamos esas deudas, y si no, ¿cómo las pagaríamos?

Dr. Diego Oleas, Procurador Síndico: Bueno, buenas tardes, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, compañeros directores y todo el público que nos escuchan por la radio municipales de los medios digitales. Dando contestación a la pregunta del señor concejal, es claro que en el momento en que se inyecten recursos por parte del municipio y que se haga la contratación del liquidador y del personal que se necesita para que emitan los informes de liquidación, va a salir ya en sí los informes verdaderos de los activos y pasivos que tiene la empresa pública, no podemos adelantarnos que vienes cuanto es el valor actual en el mercado real de lo que tiene la empresa y los pasivos que tienen. Entonces, en base a ello se hará un cotejamiento de valores y se determinará si es que los valores que producirá el remate o no. Bueno, todas esas recomendaciones saldrán de los informes de liquidación para ver si es que pueden los activos poder solventar los pasivos que tiene la empresa.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Estimado Diego, demos lectura al informe de la Contraloría con las recomendaciones... Juan Carlos, perdón. Juan Carlos, demos lectura al informe de la Contraloría y con las recomendaciones que hace la Contraloría General del Estado.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor alcalde, me permito dar lectura a la parte pertinente del examen especial número DNA4-0049-2022 relacionado al informe general examen especial a las inversiones de bienes de larga duración, ingresos, gastos, gestiones administrativas y financieras, mantenimiento y estado actual de la central hidroeléctrica Chorrillos y al proceso de terminación unilateral del contrato de la construcción de la casa de máquinas para la central hidroeléctrica Chorrillos de 3.96 megabytes que incluye la obra civil eléctrica mecánica subestación de elevación de 2 kilovatios y el ultimo anclaje donde se implementara la bifurcación suscrito con la asociación FUCHUN AYARZA/Chorrillos en la empresa pública Hidrozamora y entidades relacionadas ubicado en la ciudad Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2017 y el 31 de diciembre del 2021. Específicamente en la parte final de la página



76 dice; Como sigue, Conclusiones. Se resolvió la extinción y liquidación de Hidrozamora EP y posteriormente se suspendió el proceso si la justificación técnica, económica o legal por lo que no se ejecutó dicha liquidación debida a la falta de gestión para su implementación lo que ocasiono la generación de gastos administrativos sin que la empresa este en operación y la instauración de procesos legales; Recomendación Al gerente general, perdón; Sexta, implementará mecanismos que permitan limitar los gastos a fin de contraer obligaciones sin contar con la disponibilidad de recursos, hasta aquí la parte pertinente señor alcalde.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias y de hecho la empresa está de acuerdo al informe de la Contraloría adquiriendo y en este caso el gerente ningún gasto adicional después de todo este trámite del informe de la Contraloría ¿Algún compañero concejal o concejala? Compañera Blanca por favor.

Vicealcaldesa Blanca Carrión: Bueno yo creo que aquí, no sé si todavía podremos hacer algunas rectificaciones a las disposiciones generales, si se puede ¡Ya! Por ejemplo, aquí yo considero y pienso de que se debería hacer una cuenta especifica solamente dela empresa Hidrozamora para la liquidación que no pase a las arcas del municipio ¿Por qué? ¿Por qué digo esto? Porque por ejemplo aquí tranquilamente en el memorando por ejemplo que presenta el compañero administrativo del 24 de octubre del 2023 emitido por el Dr. Víctor, dice que por ejemplo establece que el presidente del directorio que en este caso es el Sr. Alcalde puede solicitar y autorizar traspasos de crédito, no es a lo mejor por pensar que se va a tratar de, a nosotros es de conocimiento a lo mejor no nos incumbe mucho la situación o nos estamos yendo más allá de lo que tenemos que aprobar no, pero sería importante que se pueda poner una cuenta especifica que sola mente sea para esto, de la liquidación de Hidrozamora no sé si se pueda hacer una reforma a esa disposición general.

Dr. Diego Oleas, Procurador Síndico: En el momento de la liquidación entra a cuentas de la empresa pública, no pasa al municipio.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: ¿Creo que estamos ahí? Sí, señor secretario por favor tomemos nota a esto, por favor compañero Wilmer Espinoza.

Concejal Wilmer Espinoza: No más bien compañera Ximena, me gano en alzar la mano.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañera concejala, por favor.

Concejala Ximena Montaña: Bueno una vez revisados en realidad los análisis jurídicos, económicos, técnicos, el informe de contraloría, este el examen especial y luego de haber aquí también escuchado aquí los diversos criterios tanto político como financiero, haciendo mención a los artículos 16 inciso 12 y 18 de las atribuciones del directorio, articulo 24 de la ordenanza de creación de la empresa Hidrozamora, artículos que tienen concordancia con los artículos 9, 55, 56, 58 de la ley orgánica de las empresas públicas y para tener la certeza de que se va a proceder realmente al proceso de liquidación más bien tomando en consideración de lo que usted también decía señor alcalde que el liquidador tiene que hacer todo enmarcado a la ley, yo más bien quisiera hacer aquí también una ampliación a la propuesta o a la moción realizada por el compañero Franz Regalado, el inciso 3 de las atribuciones del liquidador, donde dice haber.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señora concejala perdón que le interrumpa, inciso 3 de que articulo o de que normativa nos estamos refiriendo ¿Del proyecto? ¿Para qué se incluya?

Concejala Ximena Montaña: Sí sí, del proyecto de ordenanza, es las atribuciones del liquidador.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Artículo 6 tengo según el proyecto.

Concejala Ximena Montaña: Ya el artículo 6, ¿atribuciones del liquidador.?

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Sí.



Concejala Ximena Montaña: Ya entonces el inciso 3 dice realizar las operaciones empresariales pendientes y las nuevas que sean necesarias para la liquidación de la empresa, hasta ahí. Yo pido que se haga la ampliación, por lo tanto, coma Conforme a las leyes y a las normativas vigentes y previo a la aprobación del directorio, porque si tomamos en consideración justamente las atribuciones que tiene el directorio pues ellos son los encargados de nombrar al liquidador y de apoyarle también a las diferentes actividades que dice el liquidador, entonces yo creo que más bien ahí ese sería la ampliación al inciso 3.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Casi esta aparecido, porque ya liquidamos las dos empresas Cuerpo de Bomberos y la empresa EMSETUR, por favor abogado, demos lectura, porque lo que está indicando la señora concejala es como y que se aplique de acuerdo a las leyes vigentes, es lo que más o menos está pidiendo.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Me permito dar lectura a lo que dice el Proyecto de Ordenanza en su artículo 6 en el inciso tercero manifiesta como sigue. Realizar las operaciones empresariales pendientes y las nuevas que sean necesarias para la liquidación de la empresa. La propuesta de la ampliación de la concejala Ximena Montaña es conforme a las leyes y normativas vigentes con la aprobación del directorio de la empresa Hidrozamora.

Dr. Diego Oleas, Procurador Síndico: Señor alcalde, como esta en el proyecto está en el literal a lo que establece en el artículo 59 de la ley orgánica de las empresas públicas, estamos aumentando otra parte al numeral 3 del artículo 59 de la Ley Orgánica de las Empresas Públicas

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Estaríamos incrementando el artículo más con el pedido de la señora concejala Ximena.

Dr. Diego Oleas, Procurador Síndico: Son las atribuciones del liquidador que establece la ley. Y al estar en la ley están claras las atribuciones que tiene el liquidador, entonces soy del criterio que no corresponde. Porque estamos aplicando lo que dice la ley, de hecho, está en las...

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Pero yo creo que... Bueno, sí, ya. Yo creo que la palabra que dice que se aplica a las leyes vigentes de acuerdo a lo que tiene que ser, no puede influir más. Sí, pero pongámoslo, lo que haga no se daña. Sí, compañero secretario, por favor. Lo único que está pidiendo es que se ponga y que se aplique de acuerdo a las leyes vigentes ecuatorianas. Es prácticamente. Sí. Compañero Wilmer, por favor. Anotamos la sugerencia de la concejala Ximena. Por favor, Wilmer.

Concejal Wilmer Espinoza: Gracias, señor alcalde. En realidad, es una decisión de un proceso de un análisis. También no ha sido esto de la noche a la mañana. Hemos tenido que debatir con los compañeros de las dos comisiones, tanto de Igualdad y Género, Planificación y Presupuesto. Y sobre todo aquí mi agradecimiento a todos los directores, tanto financiero, jurídico, administrativo, quienes pudieron aportar para el respectivo análisis. Y de esa manera, nosotros como comisiones, hacer los informes establecidos en lo que dice la normativa. Señor alcalde, al conocer las atribuciones del funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, donde nosotros lo único que hacemos es el tratamiento de las normativas, el tratamiento de la ordenanza. Nosotros no somos el directorio de la empresa para hacer alguna recomendación. Ya la empresa, en su momento, hará sus recomendaciones. Y ya pues, como último, el liquidador o la liquidadora será la responsable de hacer cumplir, sobre todo las recomendaciones y lo que establece la ley. Con la recomendación de la compañera Ximena Montaña, y la propuesta del compañero Franz Regalado, que se apruebe ya en segundo y definitivo debate, me sumo a la propuesta del compañero Franz Regalado como apoyo.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, señor vicealcaldesa. Usted nos está pidiendo la palabra.

Vicealcaldesa Blanca Carrión: A ver, yo también pedí que se cambien algunas palabras de la disposición general, por favor. Yo creo que también hay que considerar eso. El inciso primero. Sí, de la disposición general, inciso primero, que quedaría de la siguiente manera. La Dirección Financiera del Gobierno



Autónomo Descentralizado del Cantón Zamora integrará a su sistema contable en cuenta específica los saldos de las cuentas presentadas en los estados financieros de la empresa pública Hidrozamora.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Ya creo que tomamos, se tomó nota por parte del secretario general de este tema. Hay una cosa. Eh, ahora, estimado financiero, por favor.

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: Señor alcalde, solamente para aclarar un poco la disposición general, tal como está, está bien, porque la Dirección Financiera integra los balances que recibimos en función del catálogo de cuentas que emite el Ministerio de Finanzas. No podemos emitir otra, poner otras cuentas que creamos convenientes.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Eso es por parte contable.

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: Es parte contable. Sí.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: El rato que liquidan como el municipio la creo a la empresa...

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: Señor alcalde el balance viene con cuentas contables específicas de acuerdo al catálogo emitido por el Ministerio de Finanzas, eso es inmovible porque es ley en todo el sector público va a ser las mismas cuentas, entonces no podemos poner una cuenta específica y decir esto es de la Hidrozamora.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Bueno eso ya aclaramos ese tema con el financiero, bueno señora vicealcaldesa esta en las disposiciones generales donde vamos a ir aclara este tema señor secretario como quedo.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor alcalde me permito indicar la moción planteada por parte del concejal Franz Regalado, misma que ha sido reformada por parte de la concejala Ximena Montaña y la vicealcaldesa Blanca Carrión. Ampliada, perdón. La misma quedaría de la siguiente manera. que se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública Hidrozamora con las recomendaciones constantes en los informes de las dos comisiones permanentes, que en el artículo 6, inciso tercero, se amplíe, se incorpore, coma, conforme a las leyes y normativas vigentes con la aprobación del directorio de la empresa Hidrozamora y en la disposición general primera se cambie el inciso primero por el siguiente la dirección financiera del gobierno autónomo descentralizado del cantón Zamora integrará a su sistema contable en cuenta específica los saldos de las cuentas presentados en los estados financieros de la empresa pública Hidrozamora EP. Hasta ahí está la moción, las mociones, señor alcalde.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Siga, concejala Ximena.

Concejala Ximena Montaña: Solamente hago una mención dice conforme a las leyes y normativas vigentes y previo a la aprobación del directorio, justamente para que ya no suceda lo que ya ha sucedido anteriormente entonces yo creo que aquí si estamos hablando de bienes públicos el directorio también tiene que tener conocimiento de eso.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Bueno, lo único que nosotros hacemos es el directorio, hay que tener claro, se reúne el directorio, el nombre del liquidador y ahí. Eso es todo. Lo único que estamos diciendo con lo que dice la señora Ximena es que el liquidador cumpla de acuerdo a las leyes que tiene que establecerse, eso es todo. No, no, no hay donde más equivocarnos ahí. Este tema es un poco clarito, después ponemos a conocimiento del concejo y a la liquidación definitiva, eso es todo. No, no, aquí no hay donde equivocarnos, no hay donde perder. Yo creo que la palabra que o las palabras que dice la señora concejala Ximena no están ni de más ni de menos, que mejor a lo mejor unas dos palabras más para que el liquidador también vaya revisando las normas y las leyes vigentes en beneficio de todo. Pero lo único que nosotros hacemos es después de que, o como director, nombramos el liquidador, hasta ahí llegamos. Después de que el liquidador manda a pagar, y a quien le



manda a pagar en caso de un trabajador, de un juicio que exista, es al GAD municipal porque es el dueño de O el papá de la empresa. Así es la ley, nosotros. Creo que estamos un poquito claros con esto, compañeros, con la propuesta del compañero Franz Regalado, vamos a poder hacer, o vamos a someter a votación de este tema de importancia. Lo que sí hay que tener un poco claro es de que, como son las... en este caso el patrimonio de la empresa de Hidrozamora, existen algunos oferentes que ya andan queriendo comprar, que quieren darse millones, siete millones de dólares, y lo que debe la empresa son cuatrocientos ochenta mil dólares, pero eso en su momento tendrá que ver ya el liquidador con el directorio de la empresa y con el concejo municipal.

Concejala Ximena Montaña: Bueno, si me permite un momento, bueno, antes de que se inicie la toma de votación, solamente quería hacer una consulta, porque dentro del expediente también hay una deuda que mantienen a la empresa de Hidrozamora por mora. Entonces también estamos hablando ahí que son... Bueno, eso está dentro del examen especial y dentro del expediente, una mora de cuatro millones. Entonces, también me imagino que eso también se va a tomar en consideración, se va a tomar en cuenta.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: De hecho, el liquidador toma todo. Solo le voy a contar algo para el concejo. Y esto ya bueno, un poquito saliéndonos del tema. Bueno, en la empresa EMVICONZ, parece que fue, ¿Pepe se acuerda? Ahí hubo una mora por el seguro. La mora del seguro no la pagó el municipio ni la empresa, la pagó el gerente de la empresa. Entonces, el financiero, el rato que le tocaba pagar el descuenta, porque si no, después, si no cobra, a él también le van a dar cobrando los de la Contraloría al financiero. Pero son temas ya de cada dirección. Entonces, este tema ya va en su momento, llega a manos, por ejemplo, llega a manos del financiero, lo que tenga que ver el financiero. Y si no, es acá, es allá, es ya tema prácticamente. Lo que nosotros estamos haciendo es la ordenanza, tratando y autorizando de que se apruebe el segundo debate en la empresa, el gerente en nombre del liquidador. Y continuemos, compañero secretario, estamos claros, vamos a someter a votación la propuesta del compañero Franz Regalado, en el cual fue ampliada por la señora concejala Ximena y también por la señora concejala Blanca. Con esto, señor secretario, continuamos.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Nuevamente, señor alcalde. Para proceder a tomar votación, me permito dar lectura a la moción planteada por parte del concejal Franz Regalado, misma que ha sido ampliada por parte de la vicealcaldesa Blanca Carrión y de la concejala Ximena Montaña. La moción queda de la siguiente manera. Que se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública Hidrozamora EP, con las recomendaciones constantes en los informes de las dos comisiones permanentes. Que en el artículo 6, inciso tercero, se incluya, Conforme a las leyes y normativas vigentes y previa a la aprobación del directorio de la empresa pública Hidrozamora, que en la disposición general primera se cambien el inciso primero por el siguiente, La dirección financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zamora integrara a su sistema contable en cuenta específica, los saldos de las cuentas presentados en los estados financieros de la empresa Pública Hidrozamora EP, esta es la moción planteada señores concejales, procedo a tomar votación.

Concejal Wilmer Espinoza: Antes de la aprobación yo si quisiera tener nuevamente la intervención de la parte jurídica, en lo que estamos ampliando la moción que se cuente una cuenta específica, la empresa ya tiene una cuenta entonces yo creo que abundamos demasiado al crear otra cuenta, está bien las otras sugerencias me presen bien, pero la cuenta específica como que nos esta he más bien no nos está dando un direccionamiento para tomar una buena decisión y a lo mejor y a lo posterior tener inconvenientes.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Ya aclararon ese tema el financiero, el jurídico, el jurídico con la compañera vicealcaldesa aclararon de que ya hay una cuenta que es la cuenta de la empresa, ese tema ya este aclarado compañero secretario, es para los saldos, haber...

Dr. Diego Oleas, Procurador Síndico: Señor alcalde, no, no, no, o sea en el tema de la cuenta única yo no creo que haya mayor inconveniente, mas es en el tema de la ampliación en las atribuciones a uno de los numerales de las atribuciones ¿Por qué? Porque en la parte final de lo que están aumentando dice previa



autorización del directorio, entonces todos los movimientos que haga el liquidador tiene que estar autorizado por el directorio y cuando ya existe en la ley en el numeral 10 dice, Rendir al final de la liquidación cuentas detalladas de su administración al directorio de la empresa.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Es que así mismo se entiende Diego, tenemos que cumplir lo que dice la señora concejala de acuerdo a la ley nosotros al final resolvemos y aclaramos el tema, ya lo hicimos con 3 empresas, por eso al final, pero no, no, no, lo estamos tomando, yo lo estoy tomando de otra manera, pero bueno aclaremos Víctor.

Dr. Víctor Castillo, Director Administrativo y Talento Humano: Señor alcalde, creo que es sobre el plazo que tiene para liquidar la empresa ¿No? ¿O qué?

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Son atribuciones de liquidador.

Vicealcaldesa Blanca Carrión: Nuevamente sobre el plazo...

Dr. Víctor Castillo, Director Administrativo y Talento Humano: Ya, vera señor alcalde en la ordenanza esta que en 60 días se liquide la empresa ¿Si? Pero no había quien amplié ese plazo, entonces ese plazo se ponía para que amplié el auditorio, autorice.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: A ver la ampliación al inciso es al artículo 6 que son las atribuciones del liquidador, no estamos hablando de las disposiciones transitorias, eso es otra cosa, les aclaro, entonces, la moción planteada por la vicealcaldesa, la ampliación a la moción planteada por la vicealcaldesa es que se cambie el inciso primero de la disposición general por el siguiente. La dirección financiera del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Zamora integrará a su sistema contable en cuenta específica los saldos de las cuentas presentados en los estados financieros de la empresa pública Hidrozamora EP.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: A ver, señor financiero, usted que le va a llegar el trámite de acuerdo a la ley, indíquenos.

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: Señor alcalde, la disposición general tal como está, está bien y es ejecutable. Al momento de poner una cuenta específica, vamos a salirnos de la normativa. Entonces, yo sugiero al concejo que le dejen la disposición general tal como está. Porque, ya les vuelvo y repito, el Ministerio de Finanzas emite los catálogos de cuentas para todo el sector público. Entonces, no podemos ponerlos en la disposición general. No podemos poner nosotros cuenta específica. Es la...

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Pero mejor, ¿por qué no hacemos una cosa para salir de este tema, don Pepe? En vez de poner lo que está indicando la señora concejala, mejor pongámoslo para claridad, porque aquí parece que estamos queriendo legislar y administrar, y no es así. Entonces, mejor pongámosle de que se aplicará de acuerdo a los códigos electrónicos de lo que indica la única... ¿cómo dijo? La... no.

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: Le leo, señor alcalde, cómo está la disposición. La disposición general dice... La dirección financiera del Gobierno Autónomo Centralizado Municipal del Cantón Zamora integrará a su sistema contable los saldos de las cuentas presentados en los estados financieros de la empresa pública Hidrozamora EP. Eso es lo que dice el primer inciso. Entonces, viene el estado financiero, ya del liquidador con el informe. Nosotros cogemos esas mismas. Esas mismas cuentas las integramos a nuestro sistema, tal cual como viene. No podemos hacer cuenta única. Es cuenta de Hidrozamora, pues se viene y se integra al sistema financiero del Gobierno Municipal de Zamora.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Pero para su liquidación, para su liquidación. Bueno, yo creo que estamos un poco claros con el apoyo y el asesoramiento de la parte financiera, donde después vamos a tener vuelta que hacer otra reforma a la ordenanza para ingresar los trámites al municipio. Estamos aclarando ahí, señora vicealcaldesa, para que usted también tenga el conocimiento y poder ahí apoyarnos en este tema, porque lo que está indicando el financiero es que yo no puedo hacer otra cuenta específica para ingresar lo de la empresa Hidrozamora en virtud de que la ley



existe en un solo catálogo electrónico y no puede cambiarlo. Creo que estamos un poco claros. Entonces ahí, con las disculpas del caso, pedirle a la señora concejala de que la aclaración de ella no calificaría en virtud de que ya existe una aclaración por parte del director financiero, que es el que tiene que ingresar la información correspondiente en su momento que tengamos por parte del liquidador. Entonces, ¿alguna otra aclaración ahí para poder ya definir el punto? Entonces, señor secretario. Dígnese a dar lectura el punto. Cómo vamos a quedar con la aclaración del director financiero, Para que los señores concejales vean si es que están de acuerdo para que se pueda someter a votación.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor alcalde, me permito dar lectura a la moción planteada por el concejal Franz Regalado, la misma que ha sido ampliada por la concejala Ximena Montaña, que se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública Hidrozamora EP, con las recomendaciones constantes en los informes de las dos comisiones permanentes. La concejala Ximena Montaña amplió a la moción, manifestando de que se incluya, a continuación del inciso tercero del artículo 6 del proyecto de ordenanza, lo que sigue, coma, conforme a las leyes y normativas vigentes y previa a la aprobación del directorio de la empresa pública Hidrozamora. Y conforme a la explicación que dio el director financiero, quedaría prácticamente como está la disposición general primera del inciso, el inciso primero de la disposición general del proyecto de ordenanza. Esa sería la moción, las mociones que están planteadas, señor alcalde.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Yo creo que es viable, porque previo de nombrar el liquidador, nosotros vamos a autorizar y vamos a nombrar el liquidador, para que empiece el trámite con la liquidación, porque no es que aquí va el liquidador, después viene para nombrar el liquidador. Entonces, es un trámite ahí. Yo creo que, no sé, compañeros concejales, ustedes están ya en la moción con algunas correcciones que se han podido hacer. No sé si es que algún concejal o concejala cree conveniente pedir alguna explicación o aclarar algo más. Indíquenos, por favor. Señor secretario, sometamos a votación ya en el punto de orden del día.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor alcalde. Me permito tomar votación a la moción que fue ya dada lectura.

Concejal Santiago Cabrera. Señor secretario, nosotros hicimos un análisis en las dos comisiones, la de Planificación y la de igualdad y Genero, en la cual nosotros ya presentamos un informe, entonces con el informe de las dos comisiones, el informe jurídico, los informes de la dirección administrativa y Talento humano, dirección financiera, mi voto es a favor de la moción del compañero, más la ampliación de la compañera Ximena Montaña.

Vicealcaldesa Blanca Carrión. Igualmente, con los informes ya remitidos por las dos comisiones permanentes, tanto la de planificación como la de igualdad de género, y también con la moción del compañero Franz y el alcance de la moción de la compañera Ximena Montaña, que se autorice la liquidación de la empresa pública Hidrozamora.

Concejal Wilmer Espinoza. Con los informes de las dos comisiones de planificación y presupuesto, más el informe de la comisión de igualdad de género, más los informes del director financiero, director administrativo de talento humano, la resolución del directorio de Hidrozamora EP. También aquí si quisiera yo hacer un poquito de apático mi voto y hacer una aclaración para la respectiva acta. La compañera Ximena decía la ampliación, entonces yo creo que está bien, ampliación. Con la moción del compañero Franz Regalado y la moción de ampliación en el informe de las comisiones, mi voto es a favor.

Concejala Ximena Montaña. Una vez realizados los análisis, tanto jurídico, técnico, el informe de contraloría, que es el examen especial, también la resolución del directorio de la empresa, haber escuchado el criterio tanto jurídico como financiero, y de acuerdo también a los informes emitidos por las dos comisiones, mi voto a favor de la moción del compañero Franz, con la ampliación de la moción realizada.

Concejal Franz Regalado. Con los informes emitidos tanto de las dos comisiones, y tanto el examen especial de contraloría, y con la ampliación de la compañera Ximena, proponente.



Señor alcalde Víctor Manuel González. A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado	✓				
2.- Abg. Blanca Carrión	✓				
3.- Sr. Wilmer Espinoza	✓				
4.- Mgs. Ximena Montaña	✓				
5.- Ing. Franz Regalado	✓				
6.- Sr. Víctor Manuel González	✓				
VOTACIÓN TOTAL	6				

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, me permito informar que, con seis votos a favor, queda aprobada en segundo y definitivo debate, la ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública Hidrozamora EP, con las recomendaciones constantes en los informes de las dos comisiones permanentes, y con la ampliación realizada por parte de la concejala Ximena Montaña, la misma que manifiesta que se amplíe en el artículo 6, inciso tercero, del proyecto de ordenanza, lo que sigue, conforme a las leyes y normativas vigentes, y previa a la aprobación del directorio de la empresa Hidrozamora. Hasta aquí, señor alcalde.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (6 VOTOS AFIRMATIVOS), **RESUELVE:** “APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA HIDROZAMORA E.P. CON LAS RECOMENDACIONES CONSTANTES EN LOS INFORMES DE LAS DOS COMISIONES PERMANENTES, COMO SON: 1) EN LA DISPOSICIÓN GENERAL, SEGUNDO INCISO SE INCORPORA A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; 2) EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA EN EL SEGUNDO INCISO EN LA PARTE FINAL SE INCLUYA LUEGO DE LA PALABRA “NECESARIO”, SE INCLUYA LA FRASE “POR EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA”; 3) QUE SE INCORPORA A CONTINUACIÓN DEL ART. 6, EN EL INCISO TERCERO DE LA ORDENANZA LO SIGUIENTE: “CONFORME A LAS LEYES Y NORMATIVA VIGENTE, PREVIA LA APROBACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA HIDROZAMORA E.P.”.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Por supuesto. Cuando ya venga la ordenanza sancionada de la ciudad de Quito, que es registro oficial, tenemos que convocar al directorio para que el directorio autorice nombrar el liquidador y autorice la liquidación de la empresa de su inicio, así como dice la ley. Compañero secretario, continuemos con el orden del día, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor alcalde, continuando con el orden del día, tenemos como séptimo punto, conocimiento y autorización de la partición judicial solicitada por el señor Luciano Evaristo Mijas Villalta, sobre los bienes dejados por los extintos señores Cruz Mijas Vicente e Isabel Villalta Pardo, constante en el proceso número 19.305-2004-0125, tramitado en la unidad judicial multicompetente civil, con sede en el cantón Zamora, provincia de Zamora, Chinchipe.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Estimados concejales, tenemos el informe de la comisión, yo creo que no sé si existe alguna pregunta, nos indican, y si no, vamos a continuar con el informe de la presidencia de la Comisión de Planificación y Presupuestos, si nos va a aclarar algún tema, por favor, indíquenos.

Concejal Wilmer Espinoza: Señor alcalde, aquí también quiero yo agradecer a los dos miembros de la comisión, a Santiago, a la compañera Ximena, por haber aportado con ideas y, sobre todo, basados tanto en el informe jurídico, técnico, administrativo y de planificación, y también para poder emitir el informe. El informe correspondiente para que se apruebe ya en sesión de concejo, pues quiero proponer el punto



7, conocimiento, autorización de la participación judicial solicitada por el señor licenciado Evaristo Mijas Villalta, sobre los bienes dejados por los extintos señores Cruz Mijas, Vicente Isabel Villalta, Pardo. Señor alcalde, con esto quiero proponer que se tome en consideración y se someta a votación esta partición judicial.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Ya que tenemos el informe de la comisión correspondiente, con la propuesta sometemos a votación, pero sin antes preguntar si algún concejal o concejala desea alguna aclaración sobre el punto del orden del día, por favor, nos indican. Si no, pasaremos a someter a votación el punto del orden del día. Compañero Franz Regalado.

Concejal Franz Regalado: Señor alcalde, como lo ha dicho el compañero Wilmer, tanto el informe de viabilidad de la comisión, apoyo la moción mencionada por el compañero Wilmer Espinoza.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Señor secretario, sometamos a votación la propuesta del compañero Wilmer Espinoza, apoyada por Franz Regalado, a la votación correspondiente.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor alcalde, me permito tomar votación a la moción planteada por parte del concejal Wilmer Espinoza, misma que consiste en la votación de la comisión, de que se autorice la partición judicial solicitada por el señor Luciano Evaristo Mijas Villalta sobre los bienes dejados por los extintos señores Cruz Mijas, Vicente e Isabel Villalta Pardo, constate en el proceso judicial número 19305-2004-0125, tramitado en la unidad judicial multicompetente civil con sede en el cantón Zamora, provincia de Zamora, Chinchipe. Para el efecto, procedo a tomar votación.

Concejal Santiago Cabrera. Señor secretario, con los informes jurídicos, los informes de la comisión, de la dirección de planificación, y con los respectivos informes de la comisión, mi voto es a favor del punto número 7.

Vicealcaldesa Blanca Carrión. Emitidos los informes, tanto técnico, jurídico, y el de la comisión de planificación, para la autorización de la partición judicial, para que se continúe con el trámite correspondiente. A favor.

Concejal Wilmer Espinoza. Una vez más, con el informe del director de planificación, director administrativo, y director jurídico, mi voto proponente.

Concejala Ximena Montaña. De acuerdo a los informes emitidos dentro del expediente, y de acuerdo a los informes de planificación, mi voto a favor de este punto.

Concejal Franz Regalado: Emitidos los informes, tanto técnico, como jurídico, y del director administrativo, tanto el informe de la comisión, a favor del punto número 7.

Señor alcalde Víctor Manuel González. A favor del punto número 7.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado	✓				
2.- Abg. Blanca Carrión	✓				
3.- Sr. Wilmer Espinoza	✓				
4.- Mgs. Ximena Montaña	✓				
5.- Ing. Franz Regalado	✓				
6.- Sr. Víctor Manuel González	✓				
VOTACIÓN TOTAL	6				



Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, me permito informar que, con seis votos a favor, queda aprobada la partición, queda autorizada la partición judicial solicitada por el señor Luciano Evaristo Mijas Villalta.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (6 VOTOS AFIRMATIVOS), **RESUELVE:** “AUTORIZAR LA PARTICIÓN JUDICIAL SOLICITADA POR EL SR. LUCIANO EVARISTO MIJAS VILLALTA, SOBRE LOS BIENES DEJADOS POR LOS EXTINTOS SEÑORES CRUZ MIJAS VICENTE E ISABEL VILLALTA PARDO, CONSTANTE EN EL PROCESO NRO. 19305-2004-0125 TRAMITADO EN LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Siguiendo punto del orden del día. Por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como octavo punto, tenemos la clausura, señor alcalde.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Estimados compañeros concejales y concejalas, señores directores, agradecer un mundo a ustedes, agradecer un mundo a la ciudadanía que nos ha estado escuchando a través de la radio onda municipal. Indicarles a ustedes, señores concejales, que este fin de semana hemos tenido problemas en algunos lugares, recolección de basura, porque el Mitsubishi, basurero pequeño, sufrió un daño mecánico, pero, sin embargo, ya creo que está solucionado, ya están trabajando, por indicarles que ya creo que estaba por firmarse ya el contrato de los dos recolectores nuevos. Esperemos que no pase nada, a lo mejor en unos 60 días máximo, creo que le estaban poniendo de plazo, ya nos entregan los dos basureros nuevos, para que se pueda hacer la recolección ya un poquito adecuadamente, con eso tendríamos ya tres recolectores nuevos. Muchas gracias, clausuramos. La señora y señora vicealcaldesa quiere que le regalen unos minutos de, por favor.

Vicealcaldesa Blanca Carrión: Sí, gracias, señor alcalde. Bueno, hace más o menos un mes, no recuerdo, en una sesión de concejo, se presentó hacia usted un oficio donde se requería la cuestión de lo del que se estaba socializando en el Consejo Provincial lo del hospital, el cual se pidió aquí firmamos todos los compañeros concejales, se pidió para que usted socialice con el directorio de Federación Deportiva, ya creo que más o menos estamos hablando de un mes, del cual ya mismo tenemos nuevamente una reunión, una mesa técnica para socializar nuevamente el tema del hospital. Entonces, queríamos saber si es que tal vez usted hizo ya la socialización con el respectivo directorio de Federación Deportiva, eso nomás, señor.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, ya hubo la reunión con la federación, ya se habló con el presidente de la federación, no se puede caminar ningún trámite en la federación deportiva porque todavía no se nombra el administrador, están por nombrarse en estos días el administrador, están ya creo que hoy... hoy, ¿a qué hora esta la sesión? Hoy ya no puede. Ya, bueno, ya está nombrado. Hoy el director, el administrador, perdón, pero ya entonces a lo mejor nos sentemos después de que legalicen a lo mejor en esta semana los documentos del administrador en el Ministerio del Deporte, nos vamos a sentar ya con el administrador y el presidente de la federación a hablar de este tema, señora vicealcaldesa. Con esto, muy agradecidos a todos ustedes, Wilmer.

Conejal Wilmer Espinoza: Señor alcalde, mil disculpas por hacer uso nuevamente de la palabra, solamente por hacer referencia y pedir a quien corresponda dentro de las direcciones, el día de hoy estuve ala en recaudación donde cobra los impuestos prediales, de agua, se paga algunas cosas que por derecho nos corresponde pagar nuestras obligaciones, Ahí no sé está tomando en cuenta señor alcalde, el adulto mayor. Quisiera pedirle de favor especial, ahí hay dos guardias que estaba, pero, me gustaría que les dieran prioridad a los adultos mayores, porque llegan, se ponen a la cola, los viejitos ahí se cansan, hasta se salen ya, cansados de eso. Yo sí quisiera, señor alcalde, que por la premura del tiempo no hemos tenido, hemos estado ocupados, no hemos podido visitar, pero el día de hoy yo visité y le ruego, por favor,



a ver si se recomienda para que se los atienda o se les dé una preferencia, como en todas las instituciones, a las personas embarazadas, a las personas que están con niños y sobre todo a las personas discapacitadas y adultos mayores que llegan a pagar sus precios, señor alcalde. Eso de mi parte quería pedirle y agradecerles también a todos los directores por la colaboración, al doctor Edgar, gracias también este fin de semana, nos ayudó en San Carlos con la recolección de basura porque estábamos con fiesta, pero sí le ruego una vez más, señor alcalde, coordinar con el señor director, anoche terminó la fiesta y eso está full, por favor que nos eche la manito.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Bueno, claro, yo creo que ya, bueno, ya están, en este caso el financiero para que coordine este tema, pero bueno, cabe indicar desde el primer día se está haciendo la recaudación con cinco recaudadores, los que siempre hemos tenido, pero como siempre algunos noticieros dicen que no es eso de verdad, pero yo no estoy en condiciones de salir a estarles a lo mejor contradiciendo, si alguien piensa o se siente que es así feliz, yo no puedo hacer otra cosa más, pero están los cinco recaudadores que siempre hemos tenido, que a lo mejor de repente no apoyan, ahí los guardias para que pasen los adultos mayores que podrían pueden coordinar. Expliquemos, expliquemos.

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: Sí, señor alcalde, solamente para hacer una breve explicación del tema, desde el 2 de enero y 3 de enero se empezó la recaudación del nuevo sistema que se está implantando, entonces este nuevo sistema requiere de cierta información que tenemos que actualizarla, entre ellos está el adulto mayor. Si se les está dando la preferencia, sino que como es el nuevo sistema tenemos que actualizar los datos con la cédula, con la fecha de nacimiento, con los correos electrónicos para que ellos puedan acceder al descuento. Esto va a ser solamente por este año, el otro año ya no tienen que hacer eso, simplemente va a llegar. Lo que no nos brindaba el sistema anterior, entonces lo que pasa es que siempre cuando se inicia un proceso hay ciertas dificultades que vamos en el camino solucionando. Eso señor alcalde, para el conocimiento de todos.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Señores concejales, ahí también lo que estaba indicando el señor financiero es que hoy se está ingresando mucha información para que automáticamente los que tienen el descuento, los adultos mayores, puedan ya el próximo año no tener estos problemas. De igual manera, como les decía, cinco recaudadores hemos tenido todo el tiempo, pero hay algunos medios de comunicación, escuché que no estamos recaudando, pero no es así. Lo que sí hemos estado es a lo mejor tratando de poder dar prioridad, lo que indicó el financiero a los adultos mayores. Con esto, muchas gracias a todos ustedes y nuevamente vamos a proceder a clausurar la sesión de concejo agradeciendo a todos los amigos del Cantón Zamora, a ustedes, señores concejales, señoras concejalas, igual compañeros directores. Siendo las 16h35, el señor Alcalde, declaró clausurada la Sesión.

Sr. Víctor Manuel González Salinas
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA

Dr. Juan Carlos González Núñez
SECRETARIO GENERAL